



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00011207- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita la designación de un postulante que ha obtenido el primer lugar en el orden de mérito del concurso Nodocente autorizado por la RR-2022-1878-E-UNC-REC para cubrir un cargo nodocente categoría 3664/4A – y para cumplir funciones en la en la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales ;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-73872-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso en la planta de personal permanente Nodocente de la Secretaría de Planeamiento Físico, en un (1) cargo categoría 3664/4A y para cumplir funciones en la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales a La Sra. María Alejandra ROJAS, D.N.I. 28.345.344 , a partir de la fecha, dejando sin efecto la RR-2022-1878-E-UNC-REC en lo que respecta al Suplemento de Mayor Responsabilidad otorgado oportunamente.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. ROJAS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.-Tómese razón , comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a

la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.